



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MURIEL DE LA FUENTE

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2016, el Padrón de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al primer semestre de 2015 se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Muriel de la Fuente, 11 de febrero de 2016.– El Alcalde, Alfredo Lafuente Gonzalo. 419

BOPSO-21-22022016